

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO KAPOOR, D. C. y KERR, Adam J.,
*A Guide to Maritime Boundary
Delimitation* 856

“porque el carácter de la presente obra, dirigida al lector en general, y no sólo al especialista, hace necesario exponer, aunque sintéticamente, las vicisitudes que mueven al emperador Justiniano a realizar su famosa Compilación, de la que hemos extraído los textos que componen el Repertorio de...” (p. 11).

Tanto las definiciones como las reglas y máximas están organizadas en orden alfabético. Se trata de un texto bilingüe en el cual los párrafos en latín aparecen en letras negras; su traducción al castellano, en letras rojas. Al pie de cada fragmento latino aparece señalado el paso del *Digesto*, del *Código* o de las *Instituciones* al cual corresponde. El autor no incluye (o quizás no encuentra o no selecciona) fragmento alguno de las *Novelas* de Justiniano.

Para la mejor utilización del repertorio, Iglesias Redondo incluye tres apéndices. El primero de ellos es un glosario o índice castellano en donde se hace la correspondencia entre la palabra latina y su traducción al español. El segundo, un índice de las fuentes utilizadas en orden de aparición en el *Digesto* en el *Código* y en las *Instituciones*. El tercero, una relación de los jurisconsultos romanos citados, así como el desarrollo de sus abreviaturas, y de las de las leyes, títulos y libros consultados del *Corpus Iuris*. Sólo me resta añadir que se trata de una bella y cuidada edición a cargo de la editorial Civitas, y que se encuentra adornada con mapas e ilustraciones a varias tintas.

“De casta le viene al galgo”, dice un viejo refrán castellano. Los continuos y excelentes trabajos realizados por Iglesias Redondo, hijo del eminente romanista español Juan Iglesias, demuestran la certeza de dicho refrán.

Beatriz BERNAL

KAPOOR, D. C. y KERR, Adam J., *A Guide to Maritime Boundary Delimitation*, Toronto, Carswell, 1986, 123 pp.

Hasta fecha relativamente reciente, los Estados en general se habían preocupado bastante poco del trazado de la delimitación de sus fronteras marítimas en forma sistemática. Las necesidades de las delimitaciones puramente técnicas fueron durante largo tiempo bastante reducidas. La extensión de las aguas territoriales no era más que de algunas cuantas millas, las líneas de base que servían a su medición seguían por lo general la configuración de las costas; las fronteras marítimas

concernían esencialmente a los pescadores y buques de guerra. Así, era relativamente fácil, para unos y para otros, incluso sin delimitación precisa, determinar su posición en relación con las aguas territoriales, las que no se extendían demasiado lejos de las costas.

Por el contrario, actualmente las delimitaciones de fronteras marítimas se sitúan en un nuevo contexto, ya que ahora abarcan áreas de grandes distancias, debiendo cubrir zonas económicas exclusivas y áreas de plataformas continentales, en donde las competencias de los Estados pueden incluso ser concurrentes con las de terceros Estados.

La delimitación consistente en definir los límites de una área perteneciente al Estado costero, no es en principio, una operación de atribución de derecho o de partición de recursos.

Pero estas dos operaciones, por lo menos en lo que a sus efectos se refiere, son bastante cercanas, y por ello la delimitación implica además una precisión mucho mayor.

En este contexto de las delimitaciones de fronteras marítimas, detrás de las discusiones de los principios jurídicos relativos, siempre se encuentra un problema técnico referente a la precisa determinación de los métodos geométricos que puedan ser aplicables.

El libro de Kapoor y Kerr intenta, con gran éxito por cierto, servir de guía precisa para cartógrafos, geógrafos y juristas, en todo lo relativo a los aspectos más sobresalientes de los tecnicismos y métodos geométricos referentes a las delimitaciones de fronteras marítimas.

Toda operación de delimitación de fronteras marítimas implica tres operaciones esenciales: la atribución de una extensión dada a la zona que se tiende a delimitar, la definición de las líneas de base a partir de las cuales dicha zona será medida mar adentro, y la determinación de los límites exteriores de dicha zona. La necesidad de un mayor rigor en las delimitaciones supone la previa eliminación de las discontinuidades debidas a las disparidades de los niveles de referencia de las mareas.

Los autores de esta monografía pasan lista a los diversos métodos de delimitación conocidos; analizan los problemas inherentes a cada uno de ellos; la práctica jurisprudencial conocida, y mostrando además varios ejemplos de la práctica de los Estados concernientes al trazado de líneas de base rectas por una parte, y a la delimitación de Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente.

Dedican especial atención a ciertos puntos controvertidos, como puede ser el de la aplicación del método de la equidistancia, y a las discusiones que puede provocar el valor atribuible a las "islas", o en su caso "rocas" a las cuales no se puede dar la calificación de islas.

Una vez reconocida la calidad de isla, y si se le aplica la teoría del "efecto parcial", deberá procederse a realizar una serie de correcciones; esto resta mucho de la aparente simplicidad del método de la equidistancia, ya que el procedimiento del "efecto parcial" no genera automáticamente la misma línea.

En ocasiones esto puede conducir al trazado ya sea de líneas bisectrices (líneas equidistantes de las líneas del efecto total, y líneas de efecto nulo), ya sea de líneas de distancia media (esto es, trazadas a partir de una posición imaginaria a media distancia de la isla en cuestión). En un caso, se modifican las líneas que resultan de una cierta topografía (líneas bisectrices), en el otro, se corrigen las relaciones geográficas mismas (línea de media-distancia).

Digamos por último que los autores de esta monografía dejan muy claro que la definición de la línea separativa es una operación que debe distinguir entre la precisión de las coordenadas geográficas de los puntos de cambio de dirección que definen la línea separativa por una parte, y la precisión de la línea construida, trazada sobre la carta.

El libro, pequeño pero valioso y escrito con gran acuciosidad, está acompañado además de gráficas, mapas y otras ilustraciones, lo que ayuda en mucho a la comprensión de los problemas de gran tecnicidad planteados por D. C. Kapoor y Adam J. Kerr.

Alonso GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO

LEÓN CURIEL, A. y PEREDA RODRÍGUEZ, Héctor, *Planeación y gestión del crédito bancario*, México, Trillas, 1985, 195 pp.

Es indudable que el empleo del crédito resulta sustancial en el desarrollo de la industria o del comercio.

Los responsables por parte de las empresas para solicitar financiamiento al sistema bancario nacional son, particularmente, los destinatarios de esta publicación.

Por supuesto que nada obsta para que los funcionarios bancarios correspondientes, o cualquier otro interesado en la materia, averigüe el contenido de este trabajo.

Los autores no proporcionan recetas infalibles ni fórmulas mágicas. Sí consejos prácticos. Convenientes pautas en la estructuración y fundamentación de las operaciones crediticias. Principales criterios encaminados a proporcionar los elementos de juicio que normalmente la